

*Adelante
per 20
21,000,000.00*

DRI-0015-2020

Santo Domingo, D.N
20 de noviembre de 2020

Señor
Elvis Muñoz
Coordinador Administrativo y Financiero
Su despacho. -

Atención: María Alvarez
Encargada Departamento de Compras y Contrataciones

Distinguido señor Muñoz;

Luego de un cordial saludo, por medio de la presente solicitamos la interposición de sus buenos oficios, a los fines de iniciar la contratación de la firma de abogados internacional **Arnold & Porter Kaye Scholer LLP**, la cual estará llevando a cabo la defensa del País en la etapa de apelación del proceso iniciado por los señores Michael y Lisa Ballantine en contra del fallo dictado por la Corte del Distrito del Distrito de Columbia sobre la solicitud de anulación del laudo arbitral a favor de la República Dominicana.

En ese sentido, hacemos de su conocimiento que esta decisión fue adoptada por consenso en el petit comité interinstitucional que tiene a su cargo la defensa del Estado en soluciones de controversias internacional, la cual cuenta con el aval y mandato de los Ministros de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y este Ministerio.

Por último, anexamos comunicación con la aprobación del señor ministro **Orlando Jorge Mera**, que fuera remitida por la viceministra Milagros de Camps requiriendo lo anterior indicado.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,



Rosa Otero Nieves

Directora de Relaciones Internacionales
Viceministerio de Cooperación Internacional

RO/jmdls



VCI-0152-2020

Santo Domingo, D.N.
17 de noviembre de 2020

Señor
Orlando Jorge Mera
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Su despacho. -

Agustín
13/11/2020

Distinguido señor Ministro;

Luego de un cordial saludo, tengo a bien dirigirme a usted, con relación al proceso de apelación iniciado por los señores Michael y Lisa Ballantine en contra del fallo dictado por la Corte del Distrito del Distrito de Columbia sobre la solicitud de anulación del laudo arbitral a favor de la República Dominicana interpuesta por los indicados señores.

Como es de su conocimiento, tras las discusiones agotadas por el petit comité y validadas por las respectivas máxima autoridad de las instituciones que conforman dicho comité, solicitamos de manera muy respetuosa que se inicie el proceso de contratación de prestación de servicios legales de la firma de abogados Arnold & Porter Kaye Scholer LLP, por ser la firma que ha llevado con éxito este caso desde el principio.

Por último, queremos resaltar que para este viceministerio es sumamente importante asegurar el éxito de la República Dominicana, dada nuestra trayectoria en las demandas en arbitraje internacional.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,


Milagros De Camps
Viceministra de Cooperación Internacional
MDC/RO/jmdls

